



OF. ORD. N° 1165 /

ANT.: Decreto N° 135, del 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

MAT.: Informa inicio de los servicios urbanos ciudad de Punta Arenas.

18 NOV. 2016

Punta Arenas,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**A : SR. ROBERTO RODRIGUEZ SILVA
Barros Borgoño N° 71, oficina 1105, Providencia - Santiago.**

En virtud de lo señalado en el punto 4.3 de las bases de Licitación para el otorgamiento de subsidio a la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros en la ciudad de Punta Arenas, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, informo a Ud. que deberá dar inicio a los servicios el día 05 de enero del 2017.

Sin otro particular, le saluda,


GABRIEL MUÑOZ OBANDO
Secretario Regional Ministerial
Transportes Y Telecomunicaciones
Región De Magallanes Y Antártica Chilena

GMO/KLA/kla

Distribución:

- Destinatario
 - Unidad de Gestión de Contratos Transporte Público Urbano. División Transporte Público Regional.
 - Archivo Profesional KLA
 - Archivo
- 15-11-2016



MEMORANDUM DTPR N° 5060/2016

Santiago, 14 de diciembre de 2016.

**DE : CRISTIÁN LÓPEZ UGALDE
JEFE DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

**A : ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFA DIVISIÓN LEGAL
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

MAT. APRUEBA CONTRATO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO REMUNERADO DE PASAJEROS, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente me permito someter a su tramitación y firma del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Decreto Exento que Aprueba contrato para el otorgamiento de subsidio a la prestación de servicio de Transporte Público remunerado de pasajeros, en la ciudad de Punta Arenas, región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Sin otro particular,

**CRISTIÁN LÓPEZ UGALDE
Jefe División de Transporte Público Regional**

CTC

Distribución:

- Destinatario.
- División de Transporte Público Regional.

Inversiones Australes S.p.A.

Santiago, 5 de diciembre de 2016

Sr. Gabriel Muñoz O.
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Av. Colón N° 1106.
Presente.

Ref.: Acepta fecha de inicio de operaciones y prestación de servicios de transporte público remunerado de pasajeros en la ciudad de Punta Arenas de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Ant.: Decreto N° 135, de 2016 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

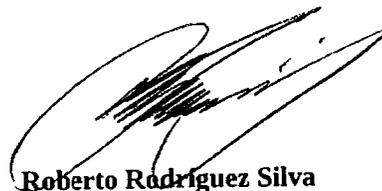
Of. Ord. N° 1165, de 18 de noviembre de 2016, del Sr. Secretario Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

De nuestra consideración,

Junto con nuestros saludos más cordiales, y en relación a la ejecución del "Contrato de otorgamiento de subsidio a la prestación de servicios de transporte público remunerado de pasajeros en la ciudad de Punta Arenas, en la región de Magallanes y Antártica Chilena" suscrito entre mi representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con fecha 21 de noviembre de 2016, cumpla con señalar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a lo expuesto en el oficio de la referencia, cumpla con comunicar a Ud. la aceptación y conformidad con la fecha de inicio de los servicios fijada para el día 05 de enero de 2016.

Se despide cordialmente,



Roberto Rodríguez Silva
Gerente General Inversiones Australes S.p.A.